Sandra Hurtado
ASESORES & CONSULTORES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Yo, **HURTADO PEÑA SANDRA PATRICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.809.664**, en calidad de contratante, certifico que la empresa **Mancera Hernández Soluciones Integrales S.A.S.** suscribió y ejecutó satisfactoriamente el contrato cuyo objeto fue la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE FIN DE AÑO DE COLABORADORES, INCLUYENDO GESTIÓN OPERATIVA, APOYO TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO Y ASEGURAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL EVENTO.**

En el marco de la ejecución contractual, la empresa desarrolló de manera integral actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades del talento humano y a la adecuada operación logística del evento, dentro de las cuales se destacan: la planeación, organización y ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal en temáticas de **transformación digital**, **inteligencia artificial aplicada**, así como el desarrollo de espacios formativos enfocados en **trabajo en equipo y comunicación asertiva**, promoviendo habilidades blandas y competencias organizacionales; adicionalmente, garantizó la provisión y adecuación del **lugar para el desarrollo del evento**, incluyendo la logística completa de **refrigerios, servicio de almuerzo, sistema de sonido, entrega de recordatorios, disposición de personal logístico y servicio de catering**, asegurando condiciones óptimas de calidad, oportunidad y cumplimiento.

El contrato tuvo un valor total de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** y fue suscrito y ejecutado durante el periodo comprendido entre el **3 de noviembre y el 14 de noviembre de 2025**, cumpliéndose a cabalidad dentro de los tiempos establecidos y bajo los estándares técnicos requeridos.

Sandra Hurtado

ASESORES & CONSULTORES

Se deja constancia de que **Mancera Hernández Soluciones Integrales S.A.S.** ejecutó el contrato de manera **eficiente, responsable y con alto nivel de calidad**, cumpliendo plenamente con las obligaciones pactadas, superando las expectativas y garantizando el adecuado desarrollo del evento, sin presentarse inconvenientes durante su ejecución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA HURTADO PEÑA

C.C. 39.809.664

CERTIFICADO CONVALIDACIÓN DE EXPERIENCIA

Tabio, 04 de marzo de 2026

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Asunto: Convalidación de experiencia del representante legal en procesos de licitación.

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en el marco del proceso de selección de mínima cuantía, me permito solicitar la convalidación de la experiencia profesional que poseo como representante legal de **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** en atención a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

En virtud de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula la aplicación del Sistema de Contratación Pública, se permite que las personas jurídicas que no cuentan con experiencia propia acrediten la experiencia de su representante legal, siempre y cuando esta guarde relación directa con el objeto social de la empresa y con las actividades a desarrollar en el marco del contrato objeto de licitación.

Como representante legal de **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** cuento con una trayectoria comprobada en la prestación de servicios relacionados en los documentos anexos a esta certificación cuyo objeto está relacionado con el proceso en mención.

Dichos contratos demuestran la idoneidad y experiencia en actividades que se alinean plenamente con el objeto social de la empresa y con los requerimientos del presente proceso.

En ese sentido, solicito respetuosamente que la experiencia presentada sea tenida en cuenta para efectos de la evaluación técnica, conforme a la normativa vigente y a las directrices establecidas en el pliego de condiciones.

Adjunto a la presente, certificados de experiencia para su revisión y validación.

Por otra parte, en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, relativo a los criterios diferenciales para MiPymes, me permito manifestar que la empresa MANCERA

HERNÁNDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., en su calidad de micro, pequeña o mediana empresa, cumple con la obligación de acreditar experiencia mediante la presentación de una (1) certificación de un contrato ejecutado con entidad pública o privada, cuyo objeto guarda relación directa con el presente proceso y cuyo valor corresponde, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En este sentido, la certificación aportada junto con la presente comunicación satisface plenamente dicho requisito habilitante, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que sea necesario para su evaluación.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
C.C. 1.076.625.769 de Tabio
R/L MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Carrera 6 No 7 82 Tabio
Tabio, Cundinamarca

Tablo, 22 de diciembre de 2023

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La suscrita, **MARÍA TERESA SÁNCHEZ MALAVER**, en calidad de Representante Legal del **Colegio San Francisco de Asís**, identificado con NIT **900.426.273-8**, hago constar que:

JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía **1.076.625.769**, ejecutó con nuestra institución el siguiente contrato:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para el diseño, planificación e implementación de procesos formativos dirigidos a profesionales de la institución y al desarrollo de escuelas de padres, orientados al fortalecimiento de competencias personales, familiares y organizacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

1. Realizar el diagnóstico de necesidades formativas de la institución, identificando brechas en competencias blandas, liderazgo y dinámicas familiares.
2. Diseñar el plan de formación institucional orientado al fortalecimiento de habilidades personales, profesionales y familiares, alineado con los objetivos organizacionales.
3. Estructurar contenidos académicos y metodológicos para el desarrollo de capacitaciones dirigidas a profesionales de la institución.
4. Planificar e implementar talleres formativos en habilidades y competencias blandas, enfocados en el desarrollo integral del talento humano.
5. Desarrollar jornadas de capacitación en trabajo en equipo, orientadas al fortalecimiento de la colaboración y la cohesión organizacional.
6. Diseñar e implementar procesos formativos en liderazgo, promoviendo la toma de decisiones, la gestión de equipos y el fortalecimiento del rol profesional.

7. Ejecutar programas de escuelas de padres enfocados en pautas de crianza, fortalecimiento de vínculos familiares y acompañamiento al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
8. Orientar talleres sobre comunicación asertiva, manejo de conflictos y habilidades socioemocionales en contextos institucionales y familiares.
9. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico durante la ejecución de las capacitaciones y talleres, garantizando el cumplimiento de los objetivos formativos.
10. Evaluar el impacto de los procesos formativos mediante instrumentos de seguimiento, generando informes de resultados y recomendaciones de mejora continua.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de marzo de 2023
DURACIÓN: Dos (02) meses
VALOR DEL CONTRATO: ($4.500.000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Se deja constancia que el contratista demostró idoneidad en la articulación de estrategias pedagógicas innovadoras, en la gestión logística de los espacios formativos y en la evaluación de resultados de aprendizaje, asegurando la calidad y pertinencia de cada intervención realizada.
Para constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Cordialmente,

María Teresa Sánchez M.
Rectora
320 380 8736